

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Gracias. Muy buenas tardes a toda la gente que nos ve en las redes sociales, miembros del staff, disputadas y Diputados, invitados. Damos inicio a esta reunión de trabajo, por la cual, le solicito amablemente a la Diputada **Imelda Sanmiguel**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretaria: Muy buenas tardes a todas y a todos los que nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, bienvenidos sean todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, la de la voz, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: También, aprovecho para darle la bienvenida al Diputado Eliphaleth Gómez, a la Diputada Consuelo Nayeli Lara, al Diputado Félix García Aguiar, a la Diputada Liliana Álvarez Lara, al Diputado Edmundo José Marón Manzur, al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde y al Diputado Carlos Fernández Altamirano, bienvenidos Diputados, gracias.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para iniciar esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas con veintitrés minutos**, de este día **08** de **mayo** del **2023**.

Presidente: Diputadas y Diputados, como es de nuestro conocimiento, esta comisión tuvo a bien acordar en la reunión celebrada el día de ayer, no fue el día de ayer, el día viernes, miércoles 3 de mayo, solicitar la presencia del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, precisando que dicha solicitud fue notificada a través de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado. En ese

sentido, se encuentra con nosotros el Maestro Raúl Ramírez Castañeda, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a quien le damos la más cordial bienvenida y agradecemos haya atendido la solicitud de su presencia a esta reunión de trabajo, la cual tiene como propósito nos informe a este Poder Legislativo, el estado que guarda la Fiscalía especializada a su cargo.

Presidente: Expuesto lo anterior, me voy a permitir dar lectura y proponer a ustedes las reglas y el procedimiento al que habría de ceñirse el desarrollo de esta reunión de trabajo, a fin de llevar una orden de participación y hacerlo del conocimiento del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. 1. La reunión de trabajo será moderada por el Presidente de la comisión. 2. El procedimiento para el desahogo de la reunión de trabajo será el siguiente: a) El Presidente de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta las razones por las que motivan su presencia, el cual lo hará bajo protesta de decir verdad; b) El servidor público asistente, hará uso de la palabra hasta por 10 minutos si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso; c) Cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 3 minutos para una intervención general, en torno a la reunión de trabajo. El orden de las intervenciones será en orden creciente respecto del número de integrantes de cada una de estas; d) Acto continuo, habrá una etapa de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente conforme al número de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Dicha etapa tendrá el siguiente número de intervenciones: Una intervención de los Diputados y Diputadas sin partido, de Movimiento Ciudadano una participación, de Partido Revolucionario Institucional una participación, del Partido Acción Nacional hasta tres participaciones y del Partido MORENA hasta cinco participaciones. Cada Legisladora o Legislador, podrá hacer tantas preguntas como estime convenientes y el servidor público asistente tendrá 2 minutos para responderlas de manera inmediata, tras la formulación de cada una de ellas. Posteriormente se dará paso a la siguiente pregunta por parte de la Diputada o Diputado que interviene, o bien, a la siguiente persona participante registrada en esta reunión de trabajo. e) Una vez que cada legisladora o legislador no tenga más preguntas por formular, podrá solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos a sus cuestionamientos; f) Terminada la etapa de preguntas, el Presidente de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del servidor público asistente. Cada forma de agrupación por afiliación partidista reconocidas en este Congreso, una vez que se dé cuenta de las presentes reglas, dará a conocer el Presidente de la comisión el nombre de las Diputadas y Diputados que harán uso de la voz en su representación, tanto para fijar su posicionamiento, como en la etapa de preguntas. A la reunión de trabajo podrán asistir y participar las Diputadas y Diputados que así lo deseen. Cualquier eventualidad no

prevista en el procedimiento, será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la comisión.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el de la voz. Manifestándolo levantando su mano. A favor. En contra. Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** con **5 votos a favor** y un voto en contra, cero abstenciones.

Presidente: En ese sentido, se determina que la presente reunión de trabajo se llevará a cabo con base en las reglas y procedimiento previamente aprobado, exhortando a las Diputadas y Diputados a acatar el mismo. Ahora bien, una vez expuesto lo anterior, me permito señalar que, la presente reunión a la que fue convocado el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual establece que, las Comisiones podrán solicitar la presencia de servidores públicos de los entes públicos del Estado, para ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos en su cargo. En ese tenor y toda vez que ha sido hecho de nuestro conocimiento y de quien comparece el procedimiento correspondiente, daremos inicio con la reunión de trabajo, por lo que, en primer término les pido ponerse de pie a efecto de rendir la protesta prevista en el inciso a) del numeral 2 del procedimiento establecido.

Presidente: Maestro Raúl Ramírez Castañeda, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción, declara bajo protesta de decir verdad que, la información y documentación que proporcionará es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tiene pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conduzcan con falsedad ante la autoridad competente.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Si, protesto.

Presidente: Muchas gracias, favor de tomar asiento. Le damos la bienvenida al Diputado Javier Villarreal Terán. Gracias, Diputado. Hecho lo anterior, se le cede el uso de la palabra al Maestro Raúl Ramírez Castañeda hasta por 10 minutos, para que presente la información sobre el estado que guarda la Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Muy buenas tardes a todos ustedes. Agradezco la gentileza de la invitación, de la Comisión Anticorrupción y la asistencia de los demás

compañeros Diputados, y enseguida, procederé a manifestar el estado que guardan las distintas carpetas en la Fiscalía a cargo de su servidor, y principalmente es en relación a las denuncias que recientemente han sido objeto de presión incluso mediática ¿verdad?, y aclarar algunas situaciones que considero pertinentes, para que todos ustedes tengan la posibilidad de analizarlas y cuestionar lo que ustedes consideren pertinente. En principio, en la presentación, las primeras denuncias fueron dadas a conocer por el ciudadano Gobernador, y las primeras fueron precisamente en el mes de diciembre, entonces, en el mes de diciembre se anunció que se habían presentado dieciocho denuncias. Estas, deseo aclarar de inicio que, fueron presentadas no ante la oficialía de partes de este órgano autónomo, sino ante la oficialía de partes de la Fiscalía General de Justicia, pero que al día 12 de diciembre, se presentaron las primeras dieciocho denuncias. Posteriormente, la consejera jurídica en una nota también, estableció que se habían presentado otras seis denuncias más, esto fue el 3 de enero. Bien, para aclararles a todos los Diputados, en la actualidad, y a la sociedad perdón, hay cuarenta y siete denuncias ingresadas y esta es la línea del tiempo en que fueron ingresadas. El día 4 de enero fueron quince, el 5 de enero una, el 9 de enero una, el 13 de enero una, el 19 de enero tres, el 8 de febrero otras tres, el 16 de febrero dos, el 17 de febrero diez, el 20 de febrero dos, el 6 de marzo tres, 16 de marzo dos, 31 de marzo otras dos y el 26 de abril dos más. Hago esta aclaración, porque mediáticamente se ha tergiversado la idea de que desde el mes de diciembre nosotros recibimos los 47 denuncias, no ha sido así, han ido paulatinamente presentándose, entonces, pero fue hasta el día 4 de enero cuando las denuncias, las primeras denuncias que se habían presentado el 12 de diciembre, se turnaron a la Fiscalía a mi cargo, o sea, duraron 3 semanas prácticamente en Fiscalía General y fue hasta el día 4 de enero de este año cuando se turnaron a la Fiscalía a mi cargo. Como ustedes saben, este órgano autónomo tiene la obligación de rendir un informe anual, mismo que rendimos en noviembre pasado, y a esta Legislatura incluso, se le proporcionó los trabajos, el informe de todo lo llevado a cabo en el 2022. Como ustedes podrán ver, estas denuncias empezaron, ingresaron al menos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a partir del día 4 de enero. Corresponderá en su momento rendir el informe debido en este año. Pero bien, ¿qué hemos hecho? este es un muy buen punto, que si es importante aclarar, dado que también se ha especulado que esta Fiscalía no está haciendo absolutamente nada, bien, para todos los presentes y para la sociedad, a la fecha esta Fiscalía ha llevado a cabo, en relación a esas 47 denuncias, 50 entrevistas, 4 dictámenes periciales, 140 informes policiales, 56 solicitudes de copias certificadas, 193 solicitudes de información a la autoridad y hemos emitido 110 acuerdos, todo este es el trabajo que se ha hecho en relación a estas 47 denuncias. ¿De qué manera? les hemos requerido información a los siguientes organismos, a la Coordinación de Ministerios Públicos de la Unidad de Imputado Desconocido, a la Secretaría de Salud y Dirección del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Tamaulipas, a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del

Estado, a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Innovación de Tecnologías de la Información, a la Dirección de Asuntos Notariales de la Secretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales, de la Secretaría General del Gobierno del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, al Archivo General de Notarías del Estado de Tamaulipas, a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Bienestar Social, a la Subsecretaría de Bienestar Social, a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Trabajo, a la Dirección de Patrimonio, a la Dirección de Asuntos Notariales, a la Oficina del Gobernador, a la Secretaría de Desarrollo Económico, al Instituto Registral y Catastral y al Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En concreto, hemos estado atendiendo y trabajando recabando los datos de prueba en todas estas 47 denuncias. ¿Cómo pueden ustedes corroborar esto que les estoy diciendo? De una manera muy simple. La Consejería Jurídica, cada semana supervisa y va y atiende en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción todas las carpetas, los abogados autorizados son los que tienen acceso a todas estas carpetas y a todo esto que yo aquí les acabo de informar, a todas estas entrevistas, todas estas periciales, todos los informes policiales, las solicitudes de copias, solicitud a las autoridades, los acuerdos, todo esto puede ser corroborado y lo he manifestado a la Consejería Jurídica cada vez que el personal a su cargo va a la Fiscalía a ver y supervisar el avance de todas estas y cada una de las carpetas. Entonces, en síntesis, esto es lo que se ha avanzado. Hemos estado trabajando para reunirles, repito, todos los datos de prueba y estar ya en posibilidades, en la inmediatez, de solicitar audiencia al juez de control, entonces que de antemano se los anticipo, creo que ya esta semana estamos terminando ya de integrar la indagatoria y, sin falta para la próxima semana estaremos ya solicitando audiencias a un juez de control para judicializar las carpetas. Bien. Aunado a esto, ¿no sé si hasta aquí hay alguna pregunta respecto al trabajo que ha hecho la Fiscalía?, quiero detenerme nada más aquí, porque se ha criticado constantemente de que no hemos citado a los imputados, en la mayoría de los casos y en base al nuevo sistema, es de muchos conocido, que en el nuevo sistema penal acusatorio pues no pueden citar al imputado, pues como lo vas a citar para darle a conocer la carpeta, se te va amparar y entonces, entonces nosotros estamos trabajando conforme a lo que debemos de hacer, conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales, repito, y eso es lo que hemos hecho, entonces si a este momento hay alguna duda, con todo gusto la puedo aclarar.

Presidente: No, si gusta ahorita iniciamos con la ronda de preguntas. ¿Terminó su presentación?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. No.

Presidente: Gracias.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Los delitos por lo que se investigan a los más de 120 servidores públicos. Estamos haciendo investigaciones por coalición de servidores públicos, peculado, uso indebido de atribuciones y facultades, desempeño de funciones judiciales o administrativas, abuso de autoridad, ejercicio ilícito del servicio público, ejercicio abusivo de funciones, tráfico de influencias y cohecho. ¿Quiénes son las secretarías involucradas en estas denuncias? La Contraloría Gubernamental, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Finanzas, Patrimonio del Estado, Secretaría de Administración, Extitular del Ejecutivo del Estado, Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Desarrollo Rural, Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Secretaría de Seguridad Pública. Esas son las secretarías involucradas y esos son los delitos que ahorita en esas 47 carpetas estamos trabajando e integrando. Bien, quisiera explicar también, a manera de pedir su comprensión en lo que es el proceso para poder integrar con datos de prueba fidedignos y eficaces, una carpeta que nos pueda llevar a tener la seguridad y certeza jurídica de que, en una solicitud de audiencia, en una audiencia de imputación y vinculación esta se logre satisfactoriamente.

Presidente: Señor, su tiempo a terminado, pero le vamos a dar dos minutitos más.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Le agradezco. Bien, así rápidamente, se inicia con la denuncia, luego se iniciaron las respectivas carpetas de investigación dentro de los tres días inmediatos, ahí cito en cada uno de lo que estoy mencionando el precepto legal, el Agente del Ministerio Público inició las investigaciones, ordenando a los agentes del policía investigadora que recaudaran los datos de pruebas, explorando todas las líneas de investigación posibles que permitan el esclarecimiento de los hechos. Luego los agentes de la policía investigadora, bajo el mando y condición del Ministerio Público, se encuentran realizando todos y cada uno de los actos de investigación para tal fin; Tiempo para investigar, no se cuenta con un tiempo determinado para concluir la investigación, siempre y cuando el delito no prescriba, por lo que según lo establecido en el artículo 129 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, ningún delito prescribirá en menos de tres años, aunado a que al realizar los actos de investigación se interrumpe la prescripción de los delitos, según lo establece el artículo 134 del citado ordenamiento. Una vez reunidos los datos de prueba que acrediten el hecho, así como la responsabilidad de los sujetos, se estará en condiciones de determinar lo que al derecho corresponda, pudiendo en su caso

acreditar acción penal o la terminación de la investigación. Ese es en síntesis un pequeño diagrama del proceso que estamos llevando a cabo.

Presidente: Muchas gracias, señor Fiscal. ¿Le podemos solicitar una copia de su presentación?, por favor.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Cuento con ello.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Gracias. Prosiguiendo con la reunión de trabajo, se abre la fase de intervenciones en la cual las Diputadas y Diputados podrán realizar una intervención general hasta por tres minutos. En tal virtud, participa en primer término las Diputadas sin partido. No se encuentran. Nos vamos directamente con el Diputado Ángel, ¿Va a tener participación Diputado? En las preguntas. Bien, entonces iniciamos con el Diputado del partido Acción Nacional, el Diputado Félix García Aguiar, para fijar posicionamiento. Tres minutos, por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy bien, para que no empiece a correr. Muy bien. Gracias, Diputado presidente. Maestro Raúl Ramírez Castañeda, bienvenido a este Congreso Tamaulipeco, este recinto parlamentario, esta comisión, esta reunión de trabajo celebramos y es muy importante para el grupo parlamentario de Acción Nacional el dialogo respetuoso, autónomo en este sentido, para poder generar pues el Estado que guardan, pues cada uno de los procesos que llegan como bien se dijo hace un momento de manera clara, a través de una denuncia y a través, precisamente, de un proceso que tiene sus reglas como cualquier órgano autónomo o poder, en este caso Legislativo. Para Acción Nacional, tanto en Gobiernos como en el Congreso, es fundamental la justicia, lo digo y lo sostengo como presidente de la Comisión de Justicia, la seguridad y la paz, por lo tanto, esperamos que esta reunión sea productiva, provechosa y que fortalezca el trabajo que realiza esta fiscalía tan importante para los Tamaulipecos, desde luego queremos las y los Diputados escuchar así mismo las necesidades, que son desde luego muy necesarias, para poder generar las herramientas técnico jurídicas, así mismo presupuestales para que pueda desempeñarse de la mejor manera y pues ahora sí, que en respuesta a todas y todos, no solo al Congreso, sino al bienestar de los tamaulipecos, sabemos que esta Fiscalía es desde luego autónoma y que eso resulte también importante para poder discutir, analizar de esta soberanía y tener un marco legal adecuado a la realidad, que estamos en estos momentos viviendo, ya escuchamos con atención su participación respecto al proceso legal, yo creo que es importante al ser un órgano autónomo muy técnico, que quienes no tienen el conocimiento de lo que está sucediendo, porque se genera en ocasiones información tergiversada de las realidades, desde el grupo parlamentario de

Acción Nacional hemos visto así mismo cierto hostigamiento mediático, presiones al precisamente desconocer lo que se realiza en esta y otras dependencias de carácter autónomo. Le damos nuevamente la bienvenida y por parte nuestra estaremos atentos desde luego a sus respuestas, a que lo que aquí se pueda discutir, analizar, que sea en pleno respeto y bueno de acuerdo a lo que cada una y cada uno de nosotros espera de esta reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado Félix García Aguiar. Finalmente participa la Diputada Magaly de Andar, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, Diputada.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muy buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. Servidor público que asiste hoy a esta comisión en términos del artículo 47 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de ilustrarnos su juicio en el despacho de los asuntos a su cargo, así como informar sobre las tareas que desarrolla. Nos da mucho gusto que los servidores públicos vengan a dar cuenta e informen a la ciudadanía sobre el trabajo que desempeñan, el ejemplo ya lo puso el Poder Ejecutivo Estatal con la comparecencia de todos y cada uno de los secretarios, por lo que, desde el Grupo Parlamentario de MORENA, impulsaremos la realización de este ejercicio con los titulares de todos los organismos autónomos, convencidos de que la transparencia y rendición de cuentas es un derecho ineludible y factor de cambio en este nuevo Gobierno de la transformación. En el año 2015 nace en México, el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. El artículo 5 de la Ley del General del Sistema Nacional Anticorrupción dispone que, los principios rectores que rigen el servicio público son legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por méritos, el mismo numeral señala que, los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permiten el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto y la actuación ética y responsable de cada servidor público, por su parte, la Ley General de Responsabilidades Administrativas refiere que los servidores públicos deben observar como principios y directrices entre otros, satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y al bienestar de la población, es decir, no se puede beneficiar con un cargo público amigos, familiares o a ex gobernadores. Perdón si sueno repetitiva, pero quiero destacar los principios a los que debe apegarse toda persona que ostente una responsabilidad en el ámbito gubernamental. Continúo, el servidor público debe velar por dar a las personas el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a

organizaciones o personas, no se debe permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos que afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva, la Fiscalía Especializada que usted representa, juega un papel fundamental en la consolidación del Sistema Anticorrupción en la esfera estatal y nacional.

Presidente: Concluya, Diputada, por favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. La investigación y persecución de los delitos derivados de hechos de corrupción, constituye un pilar esencial para eliminar la impunidad en nuestro Estado, de ahí la relevancia al cargo que usted ostenta y el interés de este Poder Legislativo de contar con una Fiscalía, capaz de asumir las funciones constitucional y legalmente encomendadas, con base en lo anterior y bajo la protesta de decir verdad que usted acaba de realizar, deseamos analizar, evaluar el estado que guardan los asuntos a su cargo y los avances en materia en combate a la corrupción, como usted sabe, derivado de la glosa el primer informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo Estatal, comparecieron ante esta asamblea legislativa los titulares de todas las dependencias de la administración pública.

Presidente: Concluya, Diputada.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Cada uno de los secretarios informó, entre otros aspectos, diferentes hallazgos de los que se infiere la comisión de presuntos delitos, lo que motivó la presentación de más de 40 denuncias que corresponden a su ámbito de competencia, de igual forma, diferentes legisladores hemos recibido información inherente al funcionamiento de esta institución, por lo que es importante para esta comisión, dar seguimiento de manera puntual y en el corto plazo a cada uno de los aspectos que incidan la lucha contra la corrupción, algo que la ciudadanía nos ha exigido desde el momento en que fuimos elegidos democráticamente, seamos ejemplo de que estamos del lado del pueblo, seamos ejemplo de que la transparencia es una realidad en el Estado de Tamaulipas, la sociedad tamaulipeca está cansada de la corrupción que ha prevalecido durante décadas en el Estado, hoy la gente eligió la transformación en Tamaulipas y no solo en el Ejecutivo Estatal, sino para todos los poderes y órganos autónomos. Hoy el pueblo mandata que la transformación llegue a todos los rincones de las dependencias y, se demuestre al pueblo que el pueblo manda y que siempre habrá que rendirles cuentas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Concluido lo anterior, se abre la fase de preguntas, por lo que en primer término iniciamos con el Diputado Ángel Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional. En la que sigue, muy bien. Ahora bien, tiene el uso de la

palabra la Diputada Nancy, Nancy Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Bienvenido, Maestro Raúl Ramírez Castañeda.

Presidente: Perdón, discúlpame. Si, si no hablas ahorita, Diputado, ya no va a haber ronda. El PRI nada más tiene una participación.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. ¿Pero tendré oportunidad de preguntar en algún momento?

Presidente: No, es que nada más tiene una participación el PRI. En el caso del PAN si puede 3 veces y.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. ¿Y en base a qué?

Presidente: Al acuerdo que está aquí y que lo votamos ahorita. Adelante, Diputado.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Pues sea bienvenido usted, Fiscal, a este Congreso del Estado. Como bien sabemos, la labor que usted desempeña es muy importante para la vida pública de las y los tamaulipecos. Tengo una pregunta aquí que es ¿si nos puede usted informar si ya tienen listas las solicitudes para vincular a proceso a los... para vincular proceso para instaurar el juicio de improcedencia de enjuiciamiento penal o solicitudes de órdenes de aprehensión, contra algunos ciudadanos que hoy son miembros del gabinete del gobierno estatal o son integrantes de diversos Ayuntamientos del Estado?, gracias.

Presidente: Es pregunta, respuesta. Si gusta responder.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, Diputado. Esta Fiscalía a mi cargo, desea hacer una aclaración muy muy pertinente. Esta Fiscalía, hasta diciembre pasado, tenía dentro de lo que es su estructura la Unidad de Inteligencia Financiera, esa unidad era sumamente importante, porque es la que generaba la inteligencia, entonces la mayoría de todas las Fiscalías Anticorrupción del país no tienen unidades de análisis. Ahora, el Estado de Querétaro y el Estado de Zacatecas, ya integraron a las Fiscalías Anticorrupción sus unidades de inteligencias, UIPES se les llaman allá. En el caso que nos ocupa, en diciembre, esta Legislatura tuvo a bien desincorporarla. La Unidad de Inteligencia Financiera es la que a través de una unidad, de otra unidad denominada Unidad de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita perteneciente a la Fiscalía General de Justicia, trabajaban de la mano, en la unidad de inteligencia se hacían los expedientes de análisis y al concluirlos esos expedientes de análisis se pasaban a la

Unidad de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la Unidad de ORPI, entonces, esa mancuerna dio muy buenos resultados, los resultados de todos los casos que ustedes ya conocen. En el mes de diciembre se decidió por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado, retirar esa Unidad de ORPI hacia la Fiscalía General, entonces todas esas carpetas se fueron hacia la Fiscalía General. Ahorita en este momento, estoy yo pues impedido para responder sobre el estatus en que se encuentren, porque ya no están en la Fiscalía Anticorrupción, al igual la Unidad de Inteligencia tampoco ya no está en la unidad, perdón, en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Gracias.

Presidente: Diputado Ángel ¿gustas agregar algo más? Tienes 2 minutos y termina la participación del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. No, me queda claro y ya tomé nota y muchas gracias Fiscal, muy amable.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Gracias, Diputado.

Presidente: Ahora bien, no sé, nada más para aclarar, es pregunta-respuesta, por ejemplo, ahorita que tienes el uso de la voz Diputada, tu puedes hacer las preguntas que tú quieras en tu participación, el señor fiscal contesta hasta 2 minutos en cada pregunta, ¿sí?, entonces bien, tienes el uso de la palabra.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Pues nuevamente bienvenido, Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Mi pregunta es, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador vino a Tamaulipas a decir que, lo ideal es que cada nuevo gobierno debe contar con nuevos fiscales y que los mismos deben durar poco tiempo. ¿Qué opinión le merecen estas declaraciones? Y como Titular de la Fiscalía Anticorrupción ¿cuál es la prioridad de la Fiscalía? ¿La seguridad o la justicia? y ¿cómo debe ser la coordinación con las instituciones de seguridad pública y de inteligencia financiera del Estado?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Ah caray, Diputada, pues ya me lleva usted a otros terrenos, pero se lo voy a contestar. Mire, en la administración pública yo creo, creo que todos podemos compartir un mismo lecho pero tener distintos sueños. Yo no tengo ese sueño que el ciudadano Presidente de la República tiene, yo considero que en un ejercicio democrático y en base a la reforma, las fiscalías especializadas en, sobre todo en combate a la corrupción, deben de ser transexenales, precisamente para su eficacia y deben de tener también autonomía plena, que en el caso que nos ocupa no la tienen, ya se está transitando a ello, ya hay 5 estados, los últimos dos que transitaron a una

plena autonomía son Chihuahua y Durango, pero bueno, esperemos aquí que el día de mañana si ustedes en esta Legislatura lo tienen a bien, lo puedan considerar. Entonces, yo discrepo de esa opinión del señor Presidente. Entonces, y en relación a su segunda pregunta sobre la seguridad y la justicia, bueno, las Fiscalías procuramos ante todo justicia; la seguridad, aunque nos impacta, nosotros estamos enfocados básicamente a procurar justicia a la ciudadanía.

Presidente: ¿No quiere abonar algo Diputada? Gracias. Para la primera ronda del Partido MORENA, es el Diputado Eliphaleth Gómez. Adelante, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muy buenas tardes. Buendía Mestas Gloria Luz, Abogada en su Despacho Ramírez Castañeda y Asociados, según la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo menos desde el 2018, a la citada profesionista se le dio de alto como Jefa del Departamento de Extinción de Dominio de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica de la Secretaría de Finanzas, unidad que estaba a su cargo. Sin embargo, información publicada por la propia ex servidora pública, revela que de manera continua permanece laborando en el despacho de su propiedad, desde el 2009 a la fecha. Destaca de su publicación en la página LinkedIn, que reconoce ser asesor externo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, desde el 2016 al 2022. La pregunta es ¿Mientras estuvo laborando como jefa del departamento a su cargo, cumplió con los horarios que marca la ley y asistió regularmente a su área de adscripción? ¿O la persona se encuentra cobrando en Gobierno de Tamaulipas o laborando en un despacho del que usted es socio? En este mismo sentido le pregunto ¿La persona referida se encuentra propuesta para ocupar algún cargo a la Fiscalía a su cargo?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Le voy a responder con todo gusto, señor Diputado, nada más quiero hacer una aclaración. La reunión de trabajo, creo que tengo entendido que es para dar a conocer el estado que guardan las carpetas de esta fiscalía, no para este, situaciones de esa naturaleza, sin embargo, en principio le comentaré lo siguiente. En el servicio público, todo el mundo tenemos el derecho de invitar a personas de confianza, siempre y cuando cumplan con las características de honradez, y sobre todo que tengan la capacidad técnica, en el caso de la Licenciada Buendía que usted cita, ella estuvo a cargo efectivamente, de ese departamento, en el tiempo que usted señala. Entonces, no veo que sea ningún delito el contratar a una profesionista de esa naturaleza. Al término del ciclo de la Unidad de Inteligencia Financiera, ella presentó su renuncia y ahorita actualmente no labora, ni en la Unidad Inteligencia Financiera, ni en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias. Solicito a la Secretaría dé lectura al curriculum vitae del Licenciado Raúl Ramírez Castañeda, el cual obra en los archivos

de este Poder Legislativo, de manera específica los cargos previos al que ocupa actualmente.

Presidente: No tiene que ser pregunta, puede ser, es tu tiempo.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. En el acuerdo dice preguntas, que lean el acuerdo, en el acuerdo dice preguntas.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Del 1° de septiembre del 2017 al 7 de septiembre del 2021, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Del 2016 al 25 de agosto del 2017, Asesor del Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. De 2012 a 2015, Coordinador de Asesores del Municipio de Apodaca, Nuevo León. De 1990 a 2012, Director General de la empresa Ramírez Castañeda y Abogados.

Presidente: ¿Alguna otra pregunta, Diputado?

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Porque quería que lo leyera la Secretaría, porque es de aquí de la comisión.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Te voy a pasar el mío para que lo leas también.

Presidente: ¿Tiene algún otra pregunta Diputado o ya concluyó su participación?

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Va por otra pregunta. Ricardo Pizarro Pizarro, ¿Guarda usted o guardó algún parentesco por afinidad o consanguíneo con el señor Ricardo Pizarro Pizarro? ¿Sí o no?

Fiscal Raúl Ramírez Castañeda. Sí, es correcto.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias. Carlos Emiliano Ramírez Pizarro presentó servicios profesionales en la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas en los años 2017 y 2018, por lo menos 2017 y 2018, auxiliar contable de la universidad, de propia universidad, de julio del 2022 a enero del 2023 fungió como secretario particular de la Unidad de Inteligencia Financiera, adscrita a la Fiscalía a su cargo ¿Guarda usted algún parentesco con el señor Carlos Emilio Ramírez Pizarro?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, es correcto, sí guardo parentesco, es mi hijo, nada más quiero hacer una aclaración, el solamente estuvo en la universidad por un periodo no mayor a un año, al igual que en la Secretaría de Finanzas cuando yo dejé el

cargo de Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y únicamente estuvo por espacio también de un año.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. ¿Laboró en la unidad administrativa dependiente de usted?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Cuando yo era titular no.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Es cuanto, gracias.

Presidente: Gracias, Diputado, gracias, Fiscal. Le damos ahora la palabra, en la segunda ronda que inicia con el Partido Acción Nacional, que inicia con el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias. Bienvenido, Fiscal Maestro Raúl Ramírez, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Gracias por su presentación, por sus preguntas y sobre todo sus respuestas sinceras. Al finalizar el segundo periodo de sesiones de esta Legislatura, este Congreso hizo reformas para blindar a Tamaulipas en el tema de seguridad, buscando que la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Fiscalía Anticorrupción se fortalecieran, con base en la confianza que se ganaron por los resultados que dieron en bajar los índices delictivos y percepción de inseguridad. En diciembre del año pasado las reformas fueron revertidas por este Congreso, y el Gobierno Estatal es ahora jurídica y políticamente responsable en materia de seguridad pública, y tiene el mando de la Unidad de Inteligencia Financiera, el control de confianza, así como el Secretariado Ejecutivo al Sistema Estatal, ¿Qué opinión le merecen estas reformas? ¿Le afecta a usted en su trabajo que se haya quitado este tema? y ¿Cómo funcionaban, por supuesto, cuando estaban? y otra pregunta ¿En qué podemos ayudar como Diputados, para que la Fiscalía a su cargo tenga las herramientas necesarias para llevar a cabo los trabajos de manera más eficiente, y que en realidad tenga la oportunidad de investigar cómo se debe todas estas carpetas que llegan? Muchas gracias.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, Diputado, bueno, el Congreso como bien se ha señalado, es libre y soberano de Tamaulipas, ellos tienen la facultad de hacer todas las modificaciones a las estructuras gubernamentales, entonces contra eso yo no puedo emitir ninguna opinión, atendiendo su soberanía, en lo que sí quisiera emitir opinión, es precisamente a lo que comenté ya hace unos momentos. Estoy total y plenamente convencido, que si tuviéramos el apoyo de la Unidad Inteligencia Financiera, dado que fue desincorporada en diciembre pasado, estos y todas las carpetas tuvieran un mayor avance, estamos haciendo, trabajando día a día y haciendo todo lo posible y humanamente, aún con carestías, los cuales ya también por ahí enviamos un oficio a

todos ustedes hace algunas semanas, pero sin embargo, eso no es obstáculo, ni es tampoco excusa, estamos trabajando y lo haremos y téngalo por seguro, también contestándole a la Diputada Deandar, que no habrá ni privilegios, ni preferencias, en el tema de las carpetas y las investigaciones, téngalo por seguro.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Nada más agradecerle su respuestas, agradecerle su imparcialidad, está trabajando de esa manera y sobre todo que esté respondiendo manera honesta, aunque he visto que están aventando algunos que otros ataques, que tienen que ver más con lo personal que con lo laboral. Muchas gracias por estar aquí.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputado Mon Marón. En la segunda ronda del grupo Parlamentario MORENA, me permito usar el micrófono.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Sr. Fiscal, ¿Usted considera que hay conflicto de intereses al haber sido el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Estado siendo Gobernador el Sr. Francisco García Cabeza de Vaca?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. De ninguna manera, Presidente. En mi opinión, no hay ningún conflicto de intereses. Esta Fiscalía tiene la capacidad y la obligación de trabajar en base a todos los principios que ya fueron mencionados, imparcialidad, eficacia, objetividad y todos y cada uno de ellos en base a lo que es los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción, por el cual fue creada. Así trabajaremos, así lo haremos sin ningún conflicto de intereses, tenga la seguridad.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. ¿Cuáles son los delitos o nos vuelve a repetir los delitos que investiga de acuerdo con su competencia, por favor?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Con gusto. En el caso que nos ocupa son 9, coalición de servidores públicos, peculado, uso indebido de atribuciones y facultades, desempeño de funciones judiciales o administrativas, abuso de autoridad, ejercicio ilícito de servicio público, ejercicio abusivo de funciones, tráfico de influencias y cohecho, esos son los nueve delitos sobre los cuales se están trabajando en estas cuarenta y siete carpetas, dentro de un catálogo de trece delitos, en los cual es competente esta Fiscalía a mi cargo.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Por lo tanto todas las carpetas que usted ha iniciado son de ese tipo de delitos?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Es correcto, señor Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Cuántas carpetas tiene actualmente iniciadas?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Alrededor de 400 carpetas que estamos trabajando, en un solo Ministerio Público, porque hasta hace tres semanas, llegaron dos Ministerios Públicos, pero tenemos ese grave problema la mayoría de las Fiscalías, incluso la Fiscalía General, ahorita hay una convocatoria pero adolecemos desafortunadamente de Ministerios Públicos, no hay gente que quiera ser Ministerio Público.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Ustedes cuenta con sistema para subir las carpetas?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Así es.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Me puede decir el nombre del sistema, por favor?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Es el, ahorita le digo el nombre correcto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. El nombre es el SIPTAM.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Fiscal. ¿Esas 400 carpetas están ahorita actualmente en ese sistema?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Efectivamente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Cuántas órdenes de aprehensión ha solicitado y cuántas ha cumplido?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Hemos solicitado órdenes, ¿en este año?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. En lo que va su fiscalía.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Bueno, yo le puedo responder básicamente de lo que es el 8 de septiembre de 2021, que fue cuando llegué.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Claro, claro.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Hasta ahorita llevamos 5, de 5 a 7, no tengo el dato exacto de si son 5 o 6 o las 7 y ahorita llevamos ejecutadas 3 órdenes de aprehensión.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Desde que usted tomó el cargo, ¿cuántas carpetas ha judicializado? De las 400.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. ¿Cuántas judicializamos en lo que va de...? 29 carpetas, señor Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, señor fiscal. ¿Cuántos imputados vinculados a proceso tiene actualmente?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. ¿Cuántos tenemos...? 33, señor Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, señor Fiscal. ¿Cuántos juicios tiene actualmente en curso y por qué delitos? Y ¿Cuál es la expectativa de esos juicios?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Acuérdesse que cada participación podemos hacer las preguntas que gustemos. No, lo dije al principio cuando la Diputada Nancy iba a participar. Están cortitas y fáciles.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. 5 en etapa de juicio, señor Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. ¿Puede enumerarnos cuáles son las técnicas de investigación más frecuentes y las más efectivas para investigar los delitos de corrupción?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, en el diagramita que puse en la presentación, ahí de alguna manera concreta señalo el proceso que tiene lo que es una carpeta, desde que se inicia y la cual le dejaré copia.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Fiscal. ¿Ya concluyó?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, adelante, adelante, Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Cuántos cateos ha solicitado durante su gestión como titular de Fiscal Anticorrupción?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Ninguno, señor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias ¿Cuántas intervenciones de comunicación ha solicitado ante el poder judicial?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. No, ninguna.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Cuántos aseguramientos de cuentas bancarias ha realizado?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. No, eso lo hacíamos en la Unidad de Inteligencia Financiera cuando fui titular.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. ¿Cuántas sentencias condenatorias ha obtenido? Y si las ha obtenido, ¿podría darnos ejemplos, por favor?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Incluyendo los procedimientos abreviados, señor presidente, entre 10 y 15.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, señor Fiscal. Suponiendo que el 10 es la más alta calificación, ¿usted cuál calificación le pondría en cuestión de eficacia y eficiencia su Fiscalía?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. No se la voy a poner yo, señor Diputado, me voy auxiliar incluso en lo que es los informes de organismos no gubernamentales, que evalúan a todas las fiscalías del país, a pesar de que hay una gran ausencia, como yo lo manifesté, de Ministerios Públicos, incluso de presupuesto, a nosotros nos clasifican un poco arriba de la media, entonces y aquí está una pequeña gráfica que quiero mostrar en, por ejemplo, en el tema de presupuesto, Tamaulipas es uno de los Estados que menos presupuesto tiene en comparación con otros Estados que traemos el mismo número de carpetas, este y ese dato yo quisiera que lo, que lo tomaran en cuenta verdad, este el tema del presupuesto. Pero estamos por encima de la media.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Cuánto dinero ha recuperado por concepto de reparación de daño a favor del Estado?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Ese dato preciso sí, este, no lo tengo, se lo puedo hacer llegar a usted, sin ningún problema.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, señor Fiscal. Existe un hecho público el que participó la Fiscalía especializada a su cargo, que tiene que ver con inmuebles ubicados en Playa Miramar. ¿Usted participó en el proceso que derivó en la supuesta reparación del daño?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción sí participó; en lo personal, no; dado que esos hechos sucedieron cuando su servidor aún no era titular de la Fiscalía Anticorrupción.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. ¿Cuántos bienes productos de la extinción de dominio han pasado al patrimonio de Estado y en numerario qué monto representaría?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. No han pasado bienes en extinción de dominio al Estado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Y aquel caso que usted dirigió cuando era Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado, en contra de ex servidores públicos de la administración Estatal 2010-2016, en donde saquearon al Estado más de dos mil millones de pesos, ¿Qué ha pasado con los responsables? ¿Cuánto dinero se ha recuperado? ¿Cuántos sentenciados hay? ¿Qué penas se les impuso? y ¿cuántos faltan por capturar?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. ¿2010 al 2016? Bien, pues hay casos emblemáticos, como ustedes ya lo saben, sin embargo, fueron a inicios del 2017 y hay otros que también tuve la oportunidad de iniciar, pero estamos frente a una, una situación mixta, vaya, la mayoría de todos esos casos corresponden a cuando fui Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, no a partir del 8 de septiembre que soy Titular de la Fiscalía Especializada. Entonces, los casos ustedes ya los conocen, sobre todo los más emblemáticos, entonces, todo eso se hizo con absoluto apego a la legalidad, el titular en de ese entonces de la Unidad de Inteligencia Financiera y el ahora titular de la Fiscalía Especializada, jamás se le ha inventado nada absolutamente a nadie, yo a nadie he conminado más que a conducirse con absoluto apego a derecho en todas las investigaciones. Que si las personas involucradas se quejan, bueno, pues son ellos los actores principales, son ellos los que sin mencionar nombres adquirieron bienes, depositaron dinero en cuentas bancarias y fue por control judicial cómo obtuvimos legalmente los accesos a toda esa información, y prueba de ello es que, se obtuvieron

órdenes de aprehensión, algunas están pendientes de ejecutar, pero repito, no puedo ahondar ya mucho de ello, porque ya no soy el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, y esos asuntos que guardan ahorita están en poder de la Fiscalía General, vía la Unidad de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, señor Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Gracias, señor fiscal. En el mes de julio del año pasado, el señor Luis Alejandro Espino Acosta, participó en diversos hechos relacionados con la intención de remover de su cargo al Presidente Municipal de Reynosa, en los audios que son del dominio público, se señala participación de servidores públicos de la Administración Pública Estatal y de la Auditoría Superior del Estado, de lo que se infieren evidentes actos de corrupción, el propio exregidor asumió la autoría de los mismos, derivado de ello fueron presentadas denuncias, por lo que le pregunto a usted, ¿cuál es el avance de la o las carpetas de investigación instauradas sobre tales hechos?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Permítame un segundo, porque ahí también hay un híbrido, en el caso específico de ese funcionario público que usted menciona, él trae previamente una carpeta en la unidad de ORPI, que es muy distinta a la otra que usted señala que fue denunciada por el Auditor Superior, ¿así es? ¿verdad? ¿es correcto? ¿por el Auditor Superior del Estado?, porque estamos hablando de dos cosas distintas.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Estamos hablando del señor Alejandro Espino, no del Auditor, es del caso de Reynosa, en donde los audios señalan que para remover al presidente municipal había otros funcionarios públicos en el probable...

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Ah, sí, sí, ya lo recuerdo. Esa carpeta la remitimos a Fiscalía General, en principio porque la persona involucrada o señalada en esos audios no tenía la calidad de servidor público y nosotros vemos delitos relacionados con servidores públicos principalmente, pero él, esa persona, este, no tenía la calidad de servidor público.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Hemos recibido denuncias ciudadanas en las que se señala, este, hemos recibido denuncias ciudadanas en las que se señala que en la Fiscalía de Anticorrupción se encuentran personas laborando que no acreditaron sus exámenes de control y confianza, le pregunto ¿es cierto este hecho? y ¿si es posible jurídicamente que alguna persona labore en esa institución sin haber acreditado tales exámenes?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Solamente tengo conocimiento de una persona que está laborando en esa situación, sin embargo, nuestra obligación o al menos la obligación del suscrito es hacer del conocimiento de esa situación al órgano interno de

control, a la Fiscalía Especializada en asuntos internos, ya lo hicimos, y precisamente hace un par de semanas le enviamos un oficio al titular, recordándole que hay un caso de una persona en esas circunstancias que usted precisa y la respuesta fue de que se están haciendo las investigaciones correspondientes para actuar en consecuencia, es el único caso.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Y ya, por último, ¿me podrá repetir el estado que guardan las decenas de denuncias que te ha presentado la actual administración por hechos con apariencia de delitos de corrupción, de la administración pasada, por favor?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, el estado que guardan es que están en la fase de investigación, ya algunas de ellas están muy avanzadas, de ahí que les comenté que, de esas 47, en esta semana, este viernes ya estamos concluyendo esa fase de investigación, y mi compromiso es que para la próxima semana ya estamos solicitando al juez de control que se nos, se nos tenga a bien, dar fecha y hora para la audiencia inicial.

Presidente: Gracias, señor fiscal, por sus respuestas. En la tercera ronda, por el Partido Acción Nacional la Diputada Myrna Flores, adelante Diputada.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias Diputado. Buenas tardes, nuevamente bienvenido Maestro Raúl Ramírez, mi pregunta, son dos preguntas, ¿cuál es el objetivo prioritario como Fiscalía Anticorrupción? ¿la seguridad o la justicia? y si ¿nos puede explicar si las tareas de una Fiscalía Anticorrupción tienen relevancia en los demás delitos?, gracias.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, empezaré por responder la última pregunta, yo considero que fundamentalmente si tienen relevancia, aunque nosotros, y ahí respondo la primera, nosotros procuramos ante todo la justicia, ¿verdad?; la seguridad bueno, pues ahí los órganos encargados de la seguridad, el combate al delito y toda una serie de situaciones ahí, pero para nosotros si es relevante, porque donde hay corrupción principalmente, pues hay dinero, y donde hay dinero hay conductas de otra naturaleza, hechos con apariencia de delito, como puede ser el enriquecimiento ilícito, como puede ser la operación con recursos de procedencia ilícita, mejor conocido como lavado de dinero, extorsión y todo es una cadena considero yo, entonces sí hay una relación y un impacto, de ahí que deben de fomentarse institucionalmente el apoyo a las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción, precisamente para que su trabajo sea hecho con eficacia y objetividad, Diputada.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias. Maestro, tomando el tema del Diputado Humberto Prieto, de ahí de eso de qué estado guardando, guardan tienen que curarse en salud diciendo que una cosa es que se haya presentado por uno o varios delitos y otro muy distinto es que haya delito o encuadre en ese tipo de delito.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. A ver, nuevamente por favor, Diputada.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. ¿El denunciar es, que es ya cosa juzgada? ¿No?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. No. El denunciar es donde inicia la fase de investigación, donde se recaban los datos de prueba para tener la posibilidad en base a esos datos de prueba idóneos, solicitarle a un juez en audiencia inicial la vinculación a proceso de un posible imputado.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Porque pudiera haber muchas denuncias, pero habría que ver si hay las evidencias que se están dando, ¿no? Es muy distinto.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. A eso me refiero con los datos de prueba idóneos, es muy distinto, sí.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Okey, gracias.

Presidente: Gracias, Diputada Myrna y Fiscal.

Presidente: Le damos la palabra, en la tercera ronda, a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica del Grupo Parlamentario de Morena.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Bienvenido señor Fiscal, a la Casa del Pueblo, al Congreso del Pueblo. Mi primera pregunta, en denuncias recibidas en este Congreso del Estado, se señala la pretensión de incorporar a diversas personas que laboran en la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica cuando esta se encontraba adscrita a la Fiscalía, circunstancia que refiere el motivo el cambio de perfiles de puestos para integrar a personas con perfiles distintos a los abogados, al respecto le pregunto ¿han sido modificados los perfiles de puesto en los últimos 6 meses?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Muy buena pregunta, Diputada, verá usted, mire. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, dentro de su organigrama contempla una Dirección de Análisis, pero a la llegada al cargo de Fiscal, de su servidor, esa Dirección de Análisis se encontraba acéfala, no tenía ni Director, ni tenía

personal, absolutamente nada. Luego, en junio, transita la Unidad de Inteligencia Financiera a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, entonces ese personal para nosotros era muy necesario y muy útil, de ahí que por disposición de la Legislatura anterior la unidad fue, pasó a ser parte de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, pero eran perfiles distintos, porque era personal administrativo que pertenecía a la Secretaría de Finanzas, al pasar a una Fiscalía, era importante que todos ellos, de inicio, hicieran sus exámenes de control y confianza para un nuevo perfil, un nuevo tipo de analista, un analista hecho para una fiscalía, no para una autoridad administrativa como lo era la UIF, de ahí ese movimiento de personal.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Sí, nada más hago la corrección, el cambio no fue en la legislatura pasada, fue en esta legislatura el día 30 de junio del 2022.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, es correcto, sí, una disculpa.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. La siguiente pregunta ¿Cuántos bienes recibió usted como parte de la Unidad de Inteligencia Financiera al integrarse a la Fiscalía General de Justicia? y ¿cuántos fueron devueltos al reintegrarse dicha unidad a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ejecutivo del Estado actual?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Bueno, los bienes eran básicamente mobiliario, un par de vehículos, básicamente, porque igual la Unidad de Inteligencia Financiera no tenía un presupuesto específico, entonces todo nos lo proveía en su momento la Secretaría de Finanzas, no era una unidad con un presupuesto propio y cuando transitan la, cuando se regresa la Unidad de Inteligencia Financiera a la Secretaría de Finanzas, a partir creo, si mi memoria no es infiel, del 22 de enero de este año, se regresó tal cual, con personal, con el mobiliario y con los únicos dos vehículos que tenía, nada más.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Okey, gracias. Se menciona y se ha mencionado que la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica estuvo a su cargo durante 6 meses aproximadamente ¿Cuántas carpetas de investigación se encuentran oficializadas con información que obtuvo usted UIF?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. El dato exacto no lo tengo, Diputada, pero sí le puedo asegurar que son alrededor de 25 carpetas que tenía la Unidad de Inteligencia Financiera, vi la unidad de ORPI. ¿Me explico? ¿Por qué? porque UIF únicamente hacía expedientes y análisis, al encontrar elementos la UIF presentaba la denuncia ante la Fiscalía General de Justicia, esta al turnaba la Unidad de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que estaba comisionada a la UIF, pero una pertenecía a Fiscalía General y otra a Finanzas. Entonces, se lograron judicializar cuando hicimos la entrega,

cuando se hizo la entrega, o cuando pasa a la Fiscalía General, porque no se hizo entrega, no es, no dependía de la UIF, eran alrededor de 25, 28 carpetas. Que entre ellas están todos los casos polémicos que ustedes conocen.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Al asumir el cargo como Titular de esta fiscalía ¿Cuánto ministerios públicos se encontraban en funciones? y ¿con cuántos cuenta al día de hoy?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Eran 9 Ministerios Públicos, hasta hace tres semanas, contábamos únicamente con un solo Ministerio Público, que es el Abogado que está aquí, que me acompaña, todos, la mayoría se han ido, y bueno, como les comenté, tenemos ahorita esa problemática, que estamos urgidos de Ministerios Públicos para poder avanzar más rápido, no sólo en las 47 carpetas, si no en todas las 350 que traemos, pero aún con convocatorias, quiero darles un dato. Miren, nosotros enviamos desde hace 13, 11... no, perdón, 13 meses, un oficio a la Fiscalía General, solicitando su valioso apoyo para que nos enviaran diez Ministerios Públicos, el oficio nos lo contestaron, pero nos lo contestaron que era imposible enviarnos Ministerios Públicos, que teníamos que esperar hasta la nueva generación de Ministerios Públicos, el curso inicia ahora junio-julio, dura seis meses, tenemos que esperarnos hasta enero del 2024. Sin embargo, es difícil, aunque hay ahorita una convocatoria, nadie quiere ser Ministerio Público, me ponen por favor, Licenciado, esta gráfica, y quisiera mostrárselos. Veán ustedes, en 2017 egresaron de la Universidad de Justicia 38 Ministerios Públicos; en 2018, cuarenta; 2019, cuarenta; al parecer en 2020, según el dato que nos proporcionaron, no hubo Ministerios Públicos graduados, egresados; en 2021, veintiocho. En 2022 treinta, treinta para toda la Fiscalía General, son muy pocos, nadie quiere ser Ministerio Público y aparte el sueldo que tienen asignado es de 25 mil pesos, entonces, perdón por la expresión, pero, si usted le dice a un abogado, este oye por 25 veinte a trabajar al menos con nosotros 500 carpetas, y échate 500 enemigos, entonces por 25 mil pesos estamos batallando.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. ¿Esa es la razón por la que usted cree que en tan poco tiempo de 9...?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda Si tuviéramos más Ministerios Públicos hubiéramos avanzado mucho más, sin duda, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. No, no pregunto por el avance, más bien me gustaría saber la razón, porque también...

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Es que, los Ministerios Públicos, los Ministerios Públicos, ese es parte también de la ausencia de autonomía en personal sustantivo, si

nosotros pudiésemos contratar Ministerio Públicos lo haríamos, pero no podemos, como es personal sustantivo depende de la Fiscalía General.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. A lo mejor me expresé mal, mi pregunta era relacionar más bien ¿El motivo del por qué esos 9 quedaron? el señor que está aquí presente, ¿cuál fue el motivo del porqué se fueron?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda Ah bueno, eso es muy simple y sencillo, muchos son recién egresados, están unos dos años, aprenden y se van a dónde les paguen mejor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada Úrsula. La cuarta ronda, por Grupo parlamentario de MORENA, la Diputada Magaly Deandar.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Nuevamente bienvenido a este Congreso Maestro. Román Vasconcelos Álvarez, fungió como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y como superior jerárquico de su hijo Carlos Emiliano Ramírez Pizarro, pues se desempeñó como su secretario particular. Mi pregunta es ¿El señor Román Vasconcelos Álvarez, ha sido propuesto por usted para algún cargo o responsabilidad en la Fiscalía que usted ocupa actualmente?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, hay un área, la especialidad del Doctor Román Vasconcelos es el tema de análisis e inteligencia y estadística, ahorita la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tiene algunas vacantes, y una de ellas es esa. Él fue titular a la salida de suscrito de la Unidad de Inteligencia Financiera, él fue el titular de la misma hasta diciembre pasado, ahorita está su ingreso en proceso, presentó sus exámenes de evaluación, de control, pero sus resultados no han llegado, entonces mientras no lleguen, su ingreso al a Fiscalía no está todavía materializado en ninguna manera.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Gracias. Y la última, Antonio Lara Mata, ex rector de la Universidad de Justicia de Tamaulipas, otorgó contratos y fue superior jerárquico de su hijo Carlos Emiliano Ramírez Pizarro, la pregunta es ¿El señor Antonio Lara Mata ha sido propuesto por usted para algún cargo o responsabilidad en la Fiscalía que usted ocupa actualmente?

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Bueno, el señor Carlos Emiliano, los doce meses, que no creo que hayan sido más y cuyo sueldo era... no llegaba a los 25 mil pesos, es lo único, se ha establecido en medios de comunicación que ganó millones, es total y

absolutamente falso, fuera de su sueldo, el millón que le encuentren me comprometo aquí, bajo protesta de decir verdad, que lo regreso o lo dono a cualquier institución o el DIF, pero es total y absolutamente falso, esa situación que se ha determinado que Carlos Emiliano ganó millones. Tampoco fue contratado por el Doctor Lara, el doctor Lara llegó en sustitución de otro rector, el rector que estaba en ese entonces no era el Doctor Lara, el Doctor Lara no tuvo nada que ver con la contratación de Carlos Emiliano.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, es que usted se confundió con la pregunta, mi pregunta era si el señor Antonio Lara Mata ha sido propuesto por usted para algún cargo o responsabilidad en la Fiscalía que usted ocupa actualmente.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. Sí, si lo propuse para una dirección, hizo sus exámenes de control y confianza, no los concluyó, entonces por consecuencia su ingreso no va a ser viable a la Fiscalía.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Gracias, Maestro. Es cuanto.

Presidente: La última ronda, la numero 5, del partido MORENA el Diputado Juan Vital Román.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien, pues bienvenido Fiscal, un gusto estar con ustedes, a quienes nos ven. Mi pregunta es la siguiente, en el informe de actividades que usted presentó en septiembre del año 2022, usted informó lo siguiente: de las 488 carpetas de investigación, 206 se consideraron determinadas y 286 en trámite, ¿cuántas carpetas de investigación se encuentran en trámite en este momento de septiembre del año 2022 al 30 de abril del presente año?, ¿cuántas se han judicializado?, esa sería la pregunta, es todo.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. En trámite hay cerca de 400 carpetas de investigación, entre averiguaciones previas y carpetas de investigación, señor Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. A ver, otra vez.

Maestro Raúl Ramírez Castañeda. En trámite hay cerca de 400 carpetas de investigación, ese es el número global.

Presidente: Una disculpa Diputado Alberto Granados, bienvenido, desde hace rato te incorporaste, una disculpa, gracias.

Presidente: Muy bien, Diputadas y Diputados, muchas gracias por sus participaciones, Maestro Raúl Ramírez Castañeda, a nombre de la Legislatura 65 agradecemos de nueva cuenta su presencia, así como la información que ha proporcionado, reiterándole que el único propósito de este acto legislativo, es mantener informado al pueblo de Tamaulipas sobre el trabajo que realizan las distintas instituciones estatales, pues es nuestra obligación rendir cuentas a la ciudadanía, ya que son las y los tamaulipecos quienes depositaron su confianza en nosotros como representantes populares, y por tal motivo, debemos vigilar que todos los entes públicos de los tres órdenes de Gobierno cumplan a cabalidad con sus atribuciones y tenga como primicia garantizar un beneficio eficiente a la sociedad tamaulipeca.

Presidente: Agotado el objeto de la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas, y me permito dar por **concluida** la misma, siendo las **dieciocho horas** con **cuarenta minutos** del día **8 de mayo** del 2023, gracias que pasen buenas noches.